



## ACUERDO MOVIMIENTO CIUDADANO

**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO DE DONACIÓN Y ENTREGA DE 2 MOTO PATRULLAS PARA LA VIGILANCIA DE LAS COLONIAS VALLE DORADO, VILLA COLONIAL, CARRANZA Y PASEOS DEL SOL.

APROBADO \_\_\_\_\_ NO APROBADO

UNA VEZ NO APROBADO EN LO GENERAL NI EN LO PARTICULAR, SE DECLARA NO APROBADO EL ACUERDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. LEÍDO POR LA DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIO



NO SE APRUEBA

**DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA**  
**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**P R E S E N T E.-**

**HONORABLE ASAMBLEA**

La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez y al Director de Seguridad Pública Municipal, Lic. Pedro Ariel Mendivil García, para que realicen las acciones conducentes a efecto de que se cumpla con el objeto del contrato de donación y entrega de 2 motopatruillas para la vigilancia de las Colonias Valle Dorado, Villa Colonial, Carranza y Paseos del Sol.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La la palabra "inseguridad" la podemos definir como la falta de seguridad, es decir, una idea similar a la incertidumbre, el riesgo, el no saber qué va a ocurrir.

En el ámbito social, esta se entiende como la presencia real de riesgos o amenazas para la salud, la vida y el patrimonio de los habitantes de una una ciudad, estado o país.

De ella se desprenden diversos factores, como pueden ser la violencia urbana (asociada, generalmente, a la criminalidad), la acción de las fuerzas naturales (desastres naturales) u otros factores propios de la vida en sociedad.

La seguridad ciudadana, o seguridad pública, suele ser una tarea a cumplir por el Estado, a quien se le otorga el monopolio de la violencia a través de las fuerzas del orden público (policía, bomberos, militares, etc.).

La conducción de la sociedad debe garantizar la seguridad ciudadana, o sea, combatir la inseguridad en todas sus formas.

En el caso de Mexicali la "inseguridad" es una tarea inacabada y poco atendida por la Federación, Estado y Municipio.

En 2023, según datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, solo en Mexicali se cometieron 35,976 delitos, dentro de los que destacan el Robo de Vehículo con 2,999, Robo a Casa Habitación con 1,190, Robo a Negocio con 2,260, Robo en Vía Pública con 1,582, Lesiones 2,094, Delitos Patrimoniales 4,134, Víctimas de Homicidio Doloso 198, 2 Femicidios y 202 violaciones, por mencionar algunos. Estos datos son los que llegaron a carpeta de investigación ante la Fiscalía, es decir los datos duros.

Pero si nos trasladamos a la cifra negra, es decir, aquellos actos delictivos que por algún motivo no llegaron a ser registrados por el Sistema de Seguridad, los datos son aún más alarmantes.

Según "Numbeo", la base de datos más grande del mundo, que mes con mes publica "el costo de vida" de más de 11,581 ciudades alrededor del mundo, menciona con datos a septiembre de 2023, que el índice de criminalidad para Mexicali es del **62.14%**.

Nivel de criminalidad	<b>70.6%</b>
Aumento de la criminalidad en los últimos 3 años	<b>75.9%</b>
Preocupación sobre la posibilidad de sufrir robos en el domicilio	<b>69.3%</b>
Preocupación sobre la posibilidad de sufrir hurtos o robos	<b>64.9%</b>
Preocupación sobre la posibilidad de sufrir un robo del coche	<b>63.4%</b>
Problemática de gente consumiendo o traficando con drogas	<b>66.1%</b>
Problemática con crímenes contra la propiedad como robo y vandalismo	<b>79.3%</b>
Problemática con crímenes violentos como agresión o atraco armado	<b>69.1%</b>
Problemática con corrupción y sobornos	<b>80.2%</b>

Como podemos observar, no podemos aceptar que los índices de criminalidad se han reducido, mencionando que la "percepción de inseguridad" ha disminuido.

Es por esto que desde que inició esta legislatura hemos trabajado de la mano con la comunidad preocupada por este asunto, en el 2022 hicimos una donación de 2 motopatrullas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal con el objetivo de que estas atendieran especialmente a Colonias que colocamos en el contrato de donación, Valle Dorado, Villa Colonial, Carranza y Paseos del Sol, sin embargo, dichas motos de reciente modelo no están circulando en estas comunidades, después de mucho insistir, hemos sido ignorados para que la Dirección de Seguridad Pública y el Gobierno de Mexicali se apeguen a lo acordado con los vecinos de dichas comunidades.

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del del Estado de Baja California, el presente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Esta Soberanía exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez y al Director de Seguridad Pública Municipal, Lic. Pedro Ariel Mendivil García, para que:

1. Realicen las acciones conducentes a efecto de que se cumpla con el objeto del contrato de donación y entrega de las 2 motopatrullas que la Diputada Daylín García Ruvalcaba donó por medio del recurso público efectuado para dicho fin, y se reúna a la brevedad con la comunidad para hacer el acuerdo que garantice la vigilancia permanente de dichas colonias. Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 15 días del mes de febrero de 2023



**DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**  
**MOVIMIENTO CIUDADANO**

**INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**